

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

15358 Orden EFP/992/2021, de 16 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Resolución de 9 de abril de 2019.

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de Extremadura» del 10), publicada mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 10 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, convocó el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura por Resolución de 6 de agosto de 2021, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de Extremadura» del 18), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 9 de abril de 2019, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de septiembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0597 Maestros</i>				
Especialidad: 32 Lengua extranjera: Inglés				
****900268 A0597	Berio Valverde, María de los Ángeles.	****9002	01	7,1956
Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica				
****775224 A0597	Arévalo Santiago, Ángela.	****7752	01	8,5577
Especialidad: 37 Audición y Lenguaje				
****261246 A0597	López Tienza, María Teresa.	****2612	01	6,9046
Especialidad: 38 Educación Primaria				
****055446 A0597	Núñez Lara, Virginia.	****0554	01	8,2832
****526213 A0597	Rico Domínguez, Vicente.	****5262	01	7,9631